

Es a esta pregunta que sólo la organización de los consejos puede responder. En efecto, los Consejos siendo unas asambleas de trabajadores elegidos y revocables en todo instante, teniendo simplemente un poder de ejecución de las directivas tomadas en asambleas informadas, son la forma misma que permite a todos los hombres dirigir su actividad, su producción.

Constituyen ya no un órgano destinado a imponer a una mayoría las directivas de una minoría sino la organización de la inmensa mayoría para coordinar y hacer efectiva su acción y sus deseos. Los consejos son el medio a través del cual el conjunto de los trabajadores toma a su cargo la producción que realiza.

3.- Otra característica de la revolución hace obligatoria la organización de la clase en consejos.

Los períodos revolucionarios se caracterizan por la toma de conciencia de millones de trabajadores; esto quiere decir millones de iniciativas y de experiencias a realizar. Las masas sacadas de la apatía que caracteriza las épocas de reacción están constantemente llevadas a sobrepasar sus elementos más avanzados, a menudo todavía impregnados de un pensamiento correspondiente al período pre-revolucionario. Así, el mismo Trosky, del cual no se puede sospechar del más mínimo "espontaneísmo" constataba durante la revolución rusa que muy a menudo el Comité Central del Partido Bolchevique estaba retrasado con respecto a la base del Partido y, que el Partido mismo tardaba sobre la conciencia general de las masas. No puede ser de otra manera; mientras más avanza el proceso revolucionario, más millones de hombres despiertan, buscan y encuentran soluciones, adelantándose a los que al principio del movimiento eran efectivamente la vanguardia.

Una de las condiciones esenciales de la revolución es pues la organización de las masas bajo una forma que TRANSCA - inmediatamente y directamente en actos su conciencia. Las iniciativas exigidas para la transformación radical que constituye la revolución socialista no pueden encerrarse en el gabinete del mejor Comité Central.

Sólo los Consejos, porque reagrupan el conjunto de los trabajadores, y porque ejercen su poder sobre toda la vida de la sociedad en cada fábrica, barrio, región, pueden responder a esta necesidad fundamental. Ellos solos, pueden asegurar la participación (en el verdadero sentido del término) EFECTIVA E INMEDIATA de todos los trabajadores; ellos solos pueden garantizar la rapidéz de la realización de las iniciativas de la clase revolucionaria.